

	SIEE AJUSTES TRANSITORIOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN ESCOLAR –SIEE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19	Versión: 4
		Revisado: 12-08-2021
		Aprobado:
		Vigencia: 2020-2021

Ante la situación de alerta por la propagación del contagio del COVID-19 durante el 2020 y con el fin de proteger la vida y la salud de toda la comunidad educativa se hizo necesario adelantar acciones para asegurar la prestación del servicio educativo durante el tiempo de cuarentena o aislamiento preventivo obligatorio (Decreto 457 del 22 de marzo de 2020), que incluyen acciones relacionadas con modificaciones al calendario académico, orientaciones y herramientas para facilitar el proceso pedagógico en casa y el ajuste en la operación del Programa de Alimentación Escolar.

El reto para el año 2021 es que en la prestación del servicio educativo se retomen los espacios de atención presencial bajo el protocolo de bioseguridad que adoptó la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y con ello se contribuya al desarrollo integral y los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En este sentido, es deber de las autoridades territoriales de las Entidades Territoriales Certificadas en educación y de los Establecimientos Educativos implementar las condiciones para el retorno gradual, progresivo y seguro de los estudiantes en el 100% de las sedes educativas, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad requeridos, de manera que el retorno sea posible en todas las sedes en el momento en que las familias y estudiantes tomen la decisión, y de acuerdo con el comportamiento epidemiológico de la pandemia en cada territorio según la coordinación con las autoridades nacionales y territoriales en salud y la normatividad vigente al respecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el servicio educativo se transforma con el fin de atender la contingencia y asegurar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes continúen su trabajo académico, con la orientación por parte de los docentes y el acompañamiento de sus familias.

El modelo de presencialidad propuesto para el 2021, es una nueva oportunidad para que el sector educativo continúe con la prestación del servicio, ya que garantiza el derecho a la educación durante la situación de emergencia sanitaria, ofrece la oportunidad de continuar aprendiendo y apropiando estrategias de autocuidado, disminuye los riesgos de vulneración y aumenta los factores de protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, además de incentivar el desarrollo y aprendizaje.

En virtud de lo anterior, la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, como muchas otras, continua en el proceso de ajuste para dar respuestas a las necesidades actuales de la comunidad educativa, que presenta nuevos desafíos y preocupaciones sobre la continuidad del proceso formativo. Por esto es necesario dar las orientaciones transitorias para la prestación del servicio durante lo que resta del año 2021 y /o hasta que se vuelva a la normalidad académica en forma definitiva.

MARCO LEGAL

El regreso a la presencialidad está fundamentado en la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud), la Directiva 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Decreto 533 del 2021 de la Alcaldía de Medellín.

El regreso a la presencialidad en la I.E. Rafael Uribe Uribe está condicionado principalmente por las siguientes premisas de la normatividad:

“El servicio educativo ... debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad que tiene cada establecimiento educativo a partir de la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro y las condiciones de bioseguridad definidas en el anexo...” (Minsalud).

“El trabajo del personal del sector educativo se desarrolla de manera presencial y el concepto de alternancia durante la emergencia sanitaria, puede aplicar únicamente para los estudiantes en algunos eventos excepcionales, así:

Cuando el aforo o capacidad del aula/grupo no lo permite por garantizar un (1) metro de distanciamiento físico;

Cuando por razones de salud del estudiante con ocasión de la pandemia, la familia manifieste imposibilidad para el retorno a las clases presenciales por el tiempo estrictamente requerido y...” (MEN)

“Durante la prestación del servicio educativo de manera presencial, se deberá seguir la estrategia de cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y establecimientos educativos, que se refiere a identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico...” (MEN)

“Los directivos docentes, docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico de los establecimientos educativos oficiales que hayan recibido el esquema completo de vacunación...deberán retornar ... a la prestación del servicio educativo en forma presencial...” (Alcaldía de Medellín).

LOS PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL EN EL MODELO DE PRESENCIALIDAD

Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances en una situación excepcional de cuarentena.

- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante a través de estrategias presenciales.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten brechas tecnológicas o socioeconómicas y debilidades en su proceso formativo.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

AJUSTES AL SIEE INSTITUCIONAL BAJO EL MODELO DE PRESENCIALIDAD

Presencialidad: Se realiza la prestación del servicio educativo en modalidad presencial teniendo en cuenta el aforo establecido para mitigar el riesgo de contagio por COVID 19, se debe tener en cuenta que el aforo depende de la capacidad de las aulas de clase, respetando (1) metro de distancia entre cada estudiante, según lo planteado en el plan territorial de alternancia educativa.

Aprendizaje en casa: Para aquellos estudiantes que no pueden asistir a la presencialidad, se entregarán las guías de aprendizaje completas impresas, que serán sustentadas por múltiples medios (virtual, presencial, medios audiovisuales, entre otros). Las guías serán evaluadas teniendo en cuenta el desarrollo y entrega del material impreso (50%) en las fechas establecidas en el cronograma institucional y las sustentaciones (50%) en las fechas pactadas previamente con los docentes.

Plataformas para el desarrollo de contenidos educativos: A nivel institucional se adopta el Classroom y G suite, ya que permiten gestionar y compartir material. Las diversas funcionalidades de Google están asociadas a una cuenta GMAIL institucional y le ofrecen al entorno educativo la posibilidad de crear documentos; compartir información en diferentes formatos (vídeos, hojas de cálculo, presentaciones y más), agendar reuniones y llevarlas a cabo de manera virtual, entre otros muchos propósitos. Esta herramienta permite gestionar el aprendizaje a distancia o mixto (semipresencial), de esta manera los estudiantes pueden acceder desde diferentes dispositivos facilitando el acceso sin importar el lugar ni la hora.

Flexibilización Curricular: Las actividades académicas desarrolladas en el marco del retorno a la presencialidad deben considerar como principios generales:

- Deben ser flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas.
- Reconocedoras de las características individuales de las niñas, niños y jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.
- Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles.

- Deben promover el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentivar el desarrollo de proyectos pedagógicos.
- Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes en la realización de estas, de acuerdo con las características y momentos de desarrollo de las niñas, niños, jóvenes y sus circunstancias.
- Evitar saturar a los estudiantes con tareas o actividades que desborden, tanto la capacidad del mismo estudiante para realizarlas como de la familia en acompañar la realización de estas.
- Deberán considerar el trabajo académico de los estudiantes tanto presencial como mediado por herramientas TIC, también, a través de las guías de aprendizaje, para aquellos estudiantes que no asistan de manera presencial a las instituciones educativas.
- La evaluación de los estudiantes deberá considerar de modo especial el desarrollo integral y de competencias, dando un peso muy fuerte a la evaluación formativa y a la autoevaluación (Estrategia territorial para el regreso a la presencialidad)

Entrega de informes a las familias: Los informes académicos de cada periodo se realizan de manera **virtual o presencial**, cada familia puede descargar en la página web institucional en la opción Máster, el boletín de valoraciones con los desempeños del estudiante. Si el padre de familia o acudiente lo requiere puede solicitar atención presencial en el horario establecido por la institución.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE BAJO EL MODELO DE PRESENCIALIDAD

Teniendo en cuenta las características de la población de acuerdo con su edad y ciclo formativo, se establecen algunas estrategias diferenciadas como se describen a continuación:

Preescolar y Básica primaria

- Planeaciones y espacios de formación, planteados desde el Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) como estrategia flexible, que promueve la educación para todos.
- Asistencia a clases presenciales bajo el modelo de alternancia.
- La mayoría de los estudiantes desarrollan las actividades en la plataforma Classroom además de herramientas anexas, donde se privilegian actividades lúdicas- pedagógicas
- Se realizan procesos de investigación escolar como eje transversal en la presencialidad por medio de las huertas, los libros viajeros, los diarios de cuarentena, bitácoras, entre otros, que día a día vinculan y unen a la comunidad educativa.
- Generación de comunidad educativa en torno a la investigación con presencia de la revista ingenio, Mova, entre otros, donde se brinda asesoría a los proyectos de investigación que se han transformado durante la pandemia.

- El desarrollo de guías y unidades didácticas con estrategias de aprendizaje digital como “Retos para Gigantes” y “emociones para la vida” como orientación del Consejo académico, estas se encuentran disponibles en diferentes medios de difusión como Classroom, correo o material imprimible.
- Guías de aprendizaje para estudiantes que por aforo o preexistencias no asisten a la institución.

Básica secundaria y media

- Planeaciones y espacios de formación, planteados desde el Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) como estrategia flexible, que promueve la educación para todos.
- Asistencia a clases presenciales bajo el modelo de alternancia.
- El desarrollo de guías y unidades didácticas con estrategias de aprendizaje digital como las presentadas en Colombia Aprende, estas se encuentran disponibles en diferentes medios de difusión como Classroom, correo o material imprimible.
- Guías de aprendizaje para estudiantes que por aforo o preexistencias no asisten a la institución.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje en la atención educativa para la Diversidad

Como Institución Educativa, se ha intentado avanzar en una transformación hacia una educación inclusiva desde las políticas, prácticas y culturas institucionales. Ello ha implicado movilizarse frente a las diferentes situaciones vividas por la comunidad, incluyendo la que actualmente se presenta, que es la no presencialidad en las instalaciones físicas de la Institución como medida preventiva frente al COVID-19, la cual ha sido acogida por directrices nacionales y municipales. Ha correspondido hacer reflexiones permanentes frente a las necesidades de los estudiantes, sus familias, y aquellas barreras para el aprendizaje y la participación que requieren de un análisis permanente e intervención pedagógica y psicosocial.

Para ello se han tenido varias estrategias generales que incluyen:

- Análisis de casos en reuniones generales, reuniones por jornadas, y reuniones por grupos focales.
- Apoyo y acompañamiento a familias, con relación al acompañamiento parental, y la corresponsabilidad en el proceso.
- Apoyo y acompañamiento a estudiantes, con relación al manejo de plataformas, regulación de espacios y tiempos de trabajo, estrategias particulares de trabajo.
- Apoyo y acompañamiento a docentes y directivos docentes, a familias y a estudiantes, por parte de profesionales de apoyo, como lo son la docente de apoyo y tiflóloga de la Unidad de atención Integral (UAI) y la psicóloga del programa Escuela Entorno Protector (PEEP).

Si bien la diversidad es el valor que hace de TODOS nuestros estudiantes, seres únicos e importantes, día a día es necesario tener unas consideraciones específicas con aquellos estudiantes que requieren un apoyo y acompañamiento particular. Entre ellos, aquellos con diagnósticos médicos y trastornos del neurodesarrollo que inciden en el proceso de aprendizaje, aquellos con discapacidad, y otros que requieren apoyo psicosocial. En la medida en la que avanza el tiempo, se suplen algunas necesidades, y surgen nuevas, por ello es un proceso de constante reflexión y construcción colectiva.

Estrategias de enseñanza-aprendizaje para estudiantes con diagnósticos médicos y trastornos del neurodesarrollo que inciden en el proceso de aprendizaje

En la institución están matriculados en la actualidad, estudiantes con diagnósticos médicos del neurodesarrollo que inciden en el proceso de aprendizaje, entre los cuales se encuentran estudiantes con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad, Coeficiente intelectual limítrofe, epilepsia, síndromes, entre otros. Hay otros estudiantes cuyos acudientes aún no entregan los soportes diagnósticos o que no han avanzado en las activaciones de ruta desde el sistema de salud, ya sea por la contingencia, o por otras justificaciones.

Para la atención a este grupo poblacional se implementan diferentes estrategias entre ellas:

- Intervención particular por parte de los docentes, en las cuales dan orientaciones particulares si así se requiere. Dicha intervención la realizan tanto a los estudiantes directamente, como a sus familias o acudientes que acompañan el proceso.
- Modificación en tiempos de entrega de trabajos, y disminución de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación establece criterios generales y específicos que determinan la manera como la institución evaluará a los estudiantes de transición, básica primaria, básica secundaria, media académica, media técnica y formación de adultos CLEI. Para nuestra Institución la evaluación debe ser: continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa y formativa.

Debido a los cambios en los procesos de enseñanza generados por la emergencia sanitaria, se hace necesario priorizar algunos elementos de la evaluación en especial aquellos que responden al aspecto valorativo del conocimiento, al compromiso personal y social que implica el aprendizaje. Adquieren mayor relevancia los desempeños actitudinales, sobre los cognitivos y procedimentales.

Teniendo en cuenta lo anterior serán considerados como criterios de evaluación los siguientes aspectos:

- Relaciones interpersonales: trato respetuoso y cordial con los pares académicos y docentes, buena presentación personal, buenos modales, resolución adecuada de conflictos.
- Disposición para el trabajo pedagógico: presenta los materiales necesarios para la clase, puntualidad y asistencia a los encuentros presenciales y virtuales, participación, atención, concentración.
- Responsabilidad: Entrega de trabajos e informes con calidad y oportunidad, evitando la copia de otros o de internet. Desarrollo y entrega puntual del material impreso entregado cada periodo
- Autonomía: se entiende como la capacidad del estudiante de asumir la iniciativa en diversas situaciones y contextos para acercarse al conocimiento de forma independiente, donde valore de manera personal su propio desempeño.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para que el estudiante sea promovido al siguiente grado, la institución ha establecido los siguientes criterios:

Promoción regular

La promoción de los niños y niñas que cursan el grado de Transición se regirá por lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de Mayo del 2015 en su artículo 2.3.3.2.1.10: “En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en INFORMES DESCRIPTIVOS que les permitirán a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación INTEGRAL del educando”. Se tienen en cuenta las diferentes dimensiones del ser humano como: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, la actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con discapacidades o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad; las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos e implementar las ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS necesarias para superarlas. Además, en el boletín de calificaciones aparecerán las recomendaciones a los padres de familia que ayuden al estudiante a superar las dificultades de aprendizaje. En este nivel no hay ceremonia de grado.

- Los estudiantes de primero a grado once serán promovidos al presentar desempeño básico, alto o superior en todas las áreas cursadas en el grado escolar correspondiente y cumplir con el 60% de la intensidad horaria presencial en el año escolar.
- Los estudiantes de primero a décimo pueden ser promovidos con desempeño bajo en máximo dos de las áreas cursadas en el grado escolar correspondiente.

- Los estudiantes del grado 11°, deberán aprobar todas las áreas y asignaturas para recibir el título de bachiller académico, si reprueba una o dos áreas podrá presentarse al inicio del siguiente año escolar, para realizar exámenes de suficiencia y superar las áreas. En este caso, se entregará el título de bachiller, una vez cumplidos todos los requisitos.

PARÁGRAFO 1. Los estudiantes que fueron promovidos al grado siguiente con una o dos áreas en desempeño bajo, quedan a paz y salvo en el aspecto académico.

PARÁGRAFO 2. Un estudiante se considera como desertor cuando falta en forma continua y sin justificación válida, a más del 40% de las actividades académicas presenciales programadas por la institución educativa durante el año escolar.

- Para la promoción de estudiantes con Discapacidad, se tendrá en cuenta los mismos criterios anteriormente mencionados, sin embargo, se tendrá especial cuidado en el análisis del caso particular, donde el insumo principal es el PIAR (plan individual de ajustes razonables), identificando los avances adquiridos desde alguna de las competencias (actitudinal, conceptual y procedimental), y las estrategias pedagógicas flexibles, implementadas por los docentes. Se tendrá en cuenta en las comisiones de evaluación y promoción, la asesoría de la docente de apoyo pedagógico y del psicólogo(a) en torno a los criterios establecidos y nivel de la competencia alcanzado de acuerdo con las posibilidades y capacidades del estudiante. Se tendrá en cuenta: El alcance de los desempeños Básicos en todas las áreas desde cualquiera de las competencias (Conceptual, procedimental y actitudinal). Determinar los logros de aprendizaje a partir de los estándares de educación y los ciclos educativos. Tener en cuenta la edad y grados de repitencia.

Promoción de los estudiantes del programa media técnica

La promoción de estudiantes del programa Media Técnica se logra mediante el Certificado de Aptitud Ocupacional, que es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural al concluir un plan de estudios y haber alcanzado los objetivos de formación.

Los prestadores del servicio de formación asignados por la Secretaría de Educación son: Microempresas de Colombia para grado 11° y Centro de Formación Laboral Sinergia para grado 10°.

La evaluación permite constatar el grado de acercamiento al logro del objetivo y solución del problema en el proceso enseñanza – aprendizaje:

- Primer seguimiento y examen parcial: 40%
- Segundo seguimiento y examen parcial: 30%
- Tercer seguimiento y examen parcial: 30%

La escala de valoración asignada por la entidad prestadora del servicio es equivalente a la escala institucional.

Son criterios de promoción para la media técnica:

- Aprobación de la formación modular asignada para el respectivo grado
- Haber cursado y aprobado la totalidad de los módulos asignados para el respectivo grado
- No tener más de 3 módulos sin aprobar o sin cursar y no haber realizado o aprobado los planes de mejoramientos.
- No tener un número mayor del 20% de inasistencia sin justa causa.
- Aprobación de la práctica laboral en alguna de las modalidades

PARÁGRAFO 1. La práctica o formación laboral, se entiende como la fase en la cual el estudiante aplica y complementa, en contextos productivos reales, los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación académica, cuyo objeto es que adquiera las competencias necesarias para desempeñarse en forma competente en el campo laboral.

Modalidades de Práctica Laboral:

La práctica tiene una duración equivalente a 52% en la Media Técnica en Auxiliar Administrativo y 80% en la Media Técnica en Administración y Contabilidad.

Los estudiantes de Media Técnica pueden elegir cómo realizar la práctica laboral que hace parte de la formación, dentro de las siguientes opciones:

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA	SINERGIA
Plan de Negocios – Creación de Empresa	Unidad productiva – Creación de Empresa
Proyecto Social Económico – Fortalecimiento empresarial	Convenio con empresa – Practica Laboral o Empresarial
Convenio con empresa – Practica Laboral	

Promoción anticipada para estudiantes con desempeño superior

REMITIRSE AL SIEE

Promoción anticipada para estudiantes que reprobaron el grado inmediatamente anterior.

REMITIRSE AL SIEE

Criterios y procesos para facilitar la promoción flexible

Se considera como promoción flexible, la culminación anticipada del año escolar, para aquel estudiante que presente una calamidad doméstica, una enfermedad o una situación especial, que no le permita completar el calendario académico, siempre y cuando haya cumplido con el 75% de los indicadores de desempeño propuestos para cada área y/o asignatura de manera presencial y/o virtual.

Se considera como calamidad doméstica el desplazamiento forzado, amenaza contra la integridad física o pérdida de todo soporte económico.

Se considera como situación de enfermedad, aquella que impida la convivencia social, el desplazamiento a la institución (en la presencialidad) o dificultad para la entrega y sustentación de material impreso. También se tiene en cuenta enfermedades que limiten la participación o el aprendizaje, con los soportes médicos correspondientes.

Se considera como situación especial, la participación de los estudiantes en competencias deportivas nacionales o internacionales que ocasionen su inasistencia, el cambio de colegio a calendario B, traslado de la familia a otra ciudad, licencia de maternidad o paternidad.

En cualquiera de estos casos se debe presentar la solicitud por escrito al Consejo Académico con los soportes que permitan evidenciar la veracidad de la situación presentada.

Criterios para la reprobación

Partiendo de la premisa de que la repitencia escolar, es una medida extrema que no puede ser la regla general sino la excepción, y que se realizan los acompañamientos pedagógicos para que los estudiantes alcancen aprendizajes significativos, se establece que no serán promovidos al grado siguiente aquellos estudiantes que al finalizar el año escolar registren cualquiera de las siguientes situaciones:

- Los estudiantes de primero a once que presenten desempeño bajo en tres o más de las áreas académicas cursadas en el grado correspondiente.
- Los estudiantes que dejen de asistir injustificadamente al 40% del total de las actividades presenciales programadas en el año escolar.
- **Los estudiantes beneficiados con material impreso, que no desarrollen las guías de aprendizaje o que una vez presentadas no evidencian la obtención de las competencias esperadas.**
- Para los estudiantes con Discapacidad, adicional a los criterios ya mencionados, se analizará el PIAR (Plan Individual de ajustes Razonables), especialmente la valoración pedagógica, y los ajustes razonables, en caso de haber sido implementados. Se tendrá en cuenta si dentro de las áreas perdidas, él o la estudiante no alcanzó los desempeños Básicos desde cualquiera de las competencias (conceptual, procedimental y actitudinal) a pesar de las estrategias pedagógicas implementadas por los docentes, el

acompañamiento familiar, y los ajustes realizados. Se deberá analizar con especial cuidado la edad y grados de repitencia.

GRADUACIÓN

La ceremonia de graduación para los estudiantes que serán proclamados bachilleres es un acto voluntario y libre que hace la institución como una forma de reconocimiento público, por méritos y logros obtenidos a nivel académico y comportamental. Por ende, el colegio se reserva el derecho de proclamar bachiller académico y/o técnico en ceremonia pública, de acuerdo con los siguientes criterios:

Para ser proclamado como bachiller en ceremonia pública de graduación, un estudiante deberá haber obtenido como mínimo el nivel básico en todas las áreas y asignaturas cursadas durante el grado undécimo, además de no presentar sanciones tipo III por incumplimiento de las normas contempladas en el Manual de Convivencia. En ambos casos, el estudiante deberá acreditar las ochenta horas del Servicio Social Estudiantil y las 50 horas de Constitución y Política.

Los estudiantes que culminen el programa de Media Técnica, que hayan cumplido con todos los requisitos anteriores, además de los requisitos de promoción para dicho programa, obtendrán el título de Bachiller Técnico en convenio con la entidad articuladora y serán proclamados en ceremonia pública. CONSEJO ACADÉMICO Y ENTIDAD ARTICULADORA

Teniendo en cuenta la cuarentena y aislamiento social generado por la emergencia sanitaria, el estudiante que haya cumplido con los requisitos para el proceso de graduación, podrá recibir el título de bachiller académico mediante ceremonia virtual o presencial. La institución educativa analizará la viabilidad para cada tipo de ceremonia dependiendo de las condiciones sanitarias del momento y las recomendaciones de la Secretaría de Educación.

Título de bachiller académico y/o técnico

Para obtener el título de bachiller, el estudiante debe aprobar todas las áreas y/o asignaturas, acreditar las ochenta horas del Servicio Social Estudiantil y las 50 horas de Constitución y Política, además de presentar la documentación requerida en la Secretaría académica. En caso de presentar una o dos áreas con desempeño bajo, el estudiante tendrá derecho a presentar las actividades de superación, que son permanentes, hasta faltando 2 semanas para la finalización del año escolar. Recibirá su título en la Secretaría académica cuando cumpla con todos los requisitos.

PARÁGRAFO 1. Los estudiantes que al finalizar el año escolar y después de presentar las actividades de superación, presenten desempeño bajo en una o dos áreas deberán presentarse para realizar el examen de suficiencia en enero y hasta **la tercera semana de febrero** como plazo máximo, en caso de aprobar serán graduados, y en caso de pérdida podrán reiniciar el grado 11° en la Institución.

PARÁGRAFO 2. Cuando un estudiante de Media Técnica del grado once, repruebe dicho programa, pero haya alcanzado los desempeños en lo académico podrá graduarse como bachiller académico.

PARÁGRAFO 3. Cuando un estudiante de Media Técnica del grado once, repruebe el año académico, pero haya alcanzado los desempeños de Media Técnica, no recibirá el certificado de Aptitud ocupacional, ya que este se logra con la articulación y aprobación de las áreas académicas.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL (Decreto 1290, 2009, art.5)

La institución evaluará a los estudiantes de básica primaria, básica secundaria, media académica, media técnica y formación de adultos CLEI, teniendo en cuenta la siguiente escala:

4.6 - 5.0 DESEMPEÑO SUPERIOR

4.0 - 4.5 DESEMPEÑO ALTO

3.0 - 3.9 DESEMPEÑO BÁSICO

1.0 - 2.9 DESEMPEÑO BAJO

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

Para garantizar la valoración integral de los desempeños de los estudiantes se tendrán en cuenta la dimensión del saber (cognitivo) el saber hacer (procedimental) y el Ser (actitudinal) en consonancia con la autoevaluación, la evaluación y la heteroevaluación. Para lo cual el educador emplea diferentes estrategias, instrumentos, herramientas pedagógicas y métodos de evaluación.

Autoevaluación

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia para la valoración integral del estudiante ya que aporta a la formación de la autonomía y la comprobación personal del propio aprendizaje, el descubrimiento y reconocimiento de las potencialidades. La autoevaluación permite que los estudiantes puedan reconocer su nivel de desarrollo cognitivo, psicológico y social; además de reflexionar sobre sus desempeños en términos de fortalezas y posibilidades de avance.

Su finalidad será aumentar su sentido de responsabilidad ante el trabajo presencial y virtual, afianzar su autonomía y ejercitar su capacidad para discernir. Para ello, cada docente liderará la reflexión sobre el desempeño académico y formativo individual de cada estudiante ante los cambios transitorios generados por la pandemia.

En la última semana de cada periodo académico, el estudiante tiene la oportunidad de evaluar su propio progreso según el cumplimiento de algunos criterios generales establecidos en el formato institucional. **Los estudiantes que estén desarrollando guías de aprendizaje deberán adjuntar en la última entrega, el formato diligenciado.**

Heteroevaluación

Valoración que realiza el docente a los estudiantes con el fin de Identificar las características personales, inteligencia cultural, igualdad de diferencias, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje, lo cual permite apreciar sus avances, proporcionando información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los educandos; además suministra información que posibilita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los discentes a partir de las habilidades o certezas en su proceso formativo. Así las cosas, Ayuda a determinar la promoción de estudiantes y aporta información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento por áreas. La heteroevaluación como proceso permanente trasciende la calificación de tareas que evidencian cumplimiento, para adentrarse en procesos de reflexión, argumentación, análisis y ejercicios dialógicos que permiten colegir qué sabe el estudiante, lo que garantiza el desarrollo de competencias y procesos de pensamiento asertivos.

En este punto, es importante resaltar que los planes de apoyo derivados del proceso valorativo se realizan de manera continua durante las clases presenciales o en espacios acordados entre el docente, el estudiante y la familia en caso de ser necesario. Dichos planes, bajo ningún caso se deben convertir en un taller supletorio que se realiza al final del periodo, ya que el aprendizaje no es un acto instantáneo, sino un proceso de construcción continua que permite afianzar y desarrollar competencias.

Coevaluación

La Coevaluación consiste en la valoración del desempeño de un estudiante a través de la observación y los argumentos de validez de un par académico, quien, a partir de la vivencia de los principios de solidaridad, diálogo igualitario, igualdad de diferencias e inteligencia cultural establece procesos reflexivos que apuntan al alcance de los máximos resultados en lo académico y la convivencia.

Durante la alternancia, esta valoración tiene como referente las actividades académicas realizadas en equipos de trabajo cooperativo o compromisos colectivos, durante las clases presenciales.

Evaluaciones de periodo

La implementación de la evaluación de período es una estrategia que busca mejorar los procesos académicos con una doble intencionalidad; de un lado, propiciar un pensamiento crítico y reflexivo para la creación de personas competentes en el campo laboral, intelectual y social, manifestados en aprendizajes significativos; de otro,

generar espacios para la interiorización de adecuados hábitos de estudio y el aprestamiento para el manejo de pruebas estandarizadas, sean nacionales o internacionales, en lo referente a los tipos de preguntas, uso adecuado del tiempo, desarrollo de competencias específicas de cada área o asignatura, entre otros. Debido a las dinámicas institucionales, dichas pruebas serán aplicadas considerando las particularidades de cada grupo y utilizando múltiples estrategias (Evaluar para avanzar, sustentación oral, proyectos de investigación, entre otras).

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO PERMANENTE DE LOS ESTUDIANTES, QUE HAN OBTENIDO COMO MÍNIMO, DESEMPEÑO BÁSICO DURANTE EL AÑO ESCOLAR

REMITIR AL SIEE

ESTRATEGIAS PERMANENTES DE APOYO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS DEBILIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO BAJO

Las actividades de superación son, en esencia, actividades de aprendizaje que deben aplicarse cuando el estudiante ha alcanzado un nivel de desempeño bajo, después de haber desarrollado las actividades regulares de aprendizaje y de evaluación. Durante o después de las actividades de superación deben aplicarse actividades de evaluación con el fin de verificar el alcance de los indicadores de desempeño por parte del estudiante.

Actividades de superación por período académico: Las actividades de superación serán aplicadas por los docentes de las áreas en las que se requieran (según los resultados de la evaluación) de manera permanente y continua en cada período académico hasta la semana 12, como parte de las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes y estarán en relación con los indicadores de desempeño del periodo.

Cada docente debe dar la oportunidad de recuperación a los estudiantes que no alcanzaron los niveles académicos esperados en el desarrollo de las actividades del periodo. Los resultados de las actividades de superación realizadas deberán aparecer en el registro personal de notas del estudiante al final de cada periodo. Para cada actividad de superación la nota máxima no deberá ser superior a tres con cinco (3,5).

Este mismo proceso de actividades de superación permanente en cada período incluye los CLEI de la jornada de adultos.

Actividades de superación por año escolar: Durante el tercer período académico, los estudiantes podrán optar por desarrollar un plan de apoyo y mejoramiento propuesto por los docentes respectivos, como parte de las actividades de superación de fin de año hasta la semana 12 de dicho periodo, que les permita alcanzar como mínimo el desempeño básico en las competencias propuestas en cada área. Los resultados de las actividades de superación realizadas deberán aparecer en el registro personal de notas del estudiante.

ESTRATEGIAS PARA SEGUIR EN CASOS ESPECIALES

Estudiantes no evaluados: Con los estudiantes que debido a sus características de accesibilidad a las clases presenciales, plataformas virtuales, condiciones socioeconómicas, familiares y emocionales; que, a pesar de las múltiples estrategias de la Institución educativa para garantizar el derecho a la educación, se encuentren como NO Evaluados, se realizarán las siguientes acciones para establecer la comunicación con las familias:

- Remisión a los programas que realizan acompañamiento institucional, cómo docente de apoyo U.A.I y psicóloga del programa Escuela entorno protector.
- Visitas domiciliarias por parte de la psicóloga del programa Escuela entorno protector.
- Llamadas telefónicas por parte de directores de grupo, directivos docentes y profesionales de apoyo.
- Mensajes a través de correo electrónico

Para los estudiantes que se encuentren como NO evaluados y que desean retomar las actividades académicas, se realizará el siguiente procedimiento:

1. El acudiente deberá presentar una carta dirigida al consejo académico justificando la inasistencia a las actividades presenciales o la no presentación de las guías de aprendizaje (material impreso y sustentación), con los soportes respectivos que den cuenta de su situación. En caso de enfermedad prolongada, deberá presentar soportes médicos respectivos.
2. El Consejo Académico analizará cada caso teniendo en cuenta las cartas y soportes presentados, el seguimiento realizado por la institución para contactar a las familias, y lo determinado por las comisiones de evaluación y promoción.
3. Si el consejo académico lo considera, se asignarán las guías de aprendizaje teniendo en cuenta las competencias pendientes por alcanzar en cada área y asignatura. Estas podrán ser desarrolladas y sustentadas durante el periodo en el cual se reintegra a las actividades académicas y la nota obtenida será asignada en el periodo pendiente por evaluar.
4. El estudiante será promovido si analizado el caso en las comisiones de evaluación y promoción, se determina que el estudiante alcanzó las competencias una vez realizados los planes de apoyo correspondientes al tiempo de ausencia y las demás actividades académicas asignadas durante los períodos de asistencia.

Le compete al Rector determinar si el estudiante es desertor, esto debe quedar consignado en acta del Consejo Académico y Directivo, con los registros y evidencias de las estrategias institucionales implementadas para la vinculación de los estudiantes a las actividades académicas.

Los estudiantes que presentan este tipo de situaciones no perderán el cupo escolar, a menos que sus acudientes no realicen la respectiva matrícula o decidan retirarlo de la Institución.

Entrega parcial				Entrega final			
Entrega	Revisión del docente	Retroalimentación	Sustentación parcial	Entrega	Revisión del docente	Retroalimentación	Sustentación
semana 6	semana 7	semana 8	semana 9	semana 10	semana 11	semana 12	semana 13

Estudiantes que ingresan a la institución, después de la cuarta semana de clases del año lectivo y han estado desescolarizados:

Los estudiantes que ingresan a la institución después de la cuarta semana de haber transcurrido el año lectivo y han estado desescolarizados durante el mismo año, deberán presentar las **guías de aprendizaje** en todas las áreas, de acuerdo con el número de períodos pendientes. Las guías serán evaluadas teniendo en cuenta el desarrollo y entrega del material impreso o en classroom (50%) en las fechas establecidas en el cronograma institucional y las sustentaciones (50%) en las fechas pactadas previamente con los docentes.

PERIODICIDAD Y ESTRUCTURA DE LOS INFORMES ACADÉMICOS

Periodos académicos definidos para la jornada diurna

Para la jornada diurna el año lectivo se divide en tres períodos académicos, distribuidos de la siguiente manera:

PERIODO	DURACIÓN EN SEMANAS
1	13
2	13
3	14

Se entregan a los padres de familia o acudientes, en forma presencial o virtual cuatro (4) informes académicos de acuerdo con lo establecido en el SIEE.

Cuarto informe

Teniendo en cuenta las condiciones en las que se desarrolla la estrategia de trabajo en casa por la emergencia sanitaria, el Consejo Académico aprobó la flexibilidad en el manejo de la evaluación, la priorización de competencias actitudinales, el desarrollo pausado y prudente del plan de estudios, el ajuste a los planes de evaluación, la consideración de condiciones especiales de evaluación para estudiantes con dificultades de conectividad y la posibilidad de aplazar la evaluación para el caso de estudiantes que tienen dificultades de conexión en el proceso de educación virtual.

Al finalizar el año escolar y una vez realizados los análisis finales en Comisiones de evaluación y promoción, se habilita un cuarto informe donde se dará a conocer la valoración definitiva en cada una de las asignaturas y áreas, dicho informe no es de carácter sumativo, se realiza teniendo en cuenta el progreso evidenciado por el estudiante en la adquisición de las competencias planteadas en los planes de área, es importante mencionar que una competencia se puede adquirir en cualquier momento del proceso formativo.

De acuerdo con estos resultados se definirá la promoción o reprobación del estudiante en coherencia con el sistema institucional de evaluación y el decreto 1290.

ANEXO N°1. FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN

El formato de autoevaluación será realizado tanto por los estudiantes que reciben clases virtuales y material impreso.

AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Se invita a cada estudiante, a responder la autoevaluación desde un pensamiento crítico reflexivo, con una información sincera que permita identificar los aspectos de mayor fortaleza y los aspectos a mejorar, para generar procesos de formación en la autonomía, con compromiso en el desarrollo personal, acorde a la misión y visión institucional.

VALORACION

Superior	Alto	Básico	Bajo
4.6 – 5.0	4.0 - 4.5	3.0 – 3.9	1.0 – 2.9

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN O NOTA
1. Utilizo los recursos dispuestos por el profesor para realizar todas las actividades propuestas en la asignatura.	
2. Asumo responsablemente las normas establecidas en el manual de convivencia.	
3. He entregado todas las actividades académicas asignadas en el periodo académico.	
4. Reflexiono y aplico los aprendizajes de este período para mejorar mi desempeño como estudiante.	
5. Participo de manera activa en los encuentros de clase.	
6. He entregado en las fechas indicadas los trabajos, talleres, tareas que se generaron en los encuentros de clase, en la plataforma Classroom y/o material impreso.	
7. Mantuve la disposición por aprender, consultar información, realizar mis trabajos y presentar las actividades oportunamente.	
8. Asistí puntualmente a todas las clases.	
9. En las fechas que falté a los encuentros virtuales, me comuniqué con el profesor de la asignatura y le expliqué los motivos. Presenté la excusa y solicité explicación para presentar los trabajos	
10. Estuve pendiente de solucionar mis dudas y entregar terminados los trabajos y actividades en las fechas establecidas.	
NOTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	
SUMA LAS NOTAS Y LAS DIVIDES POR 10 PARA LA DEFINITIVA	

Versión: 4	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Revisado: 12-08-2021	Diana Cristina Bedoya Jakeline Duque Mejía William Andrés Londoño Gil	Diana Cristina Bedoya Roger Andrés Muñoz Alejandra Díaz Bedoya Isabel Cristina Peláez	Consejo Académico Acta N°2- 2021
Aprobado:			
Vigencia: 2020-2021			